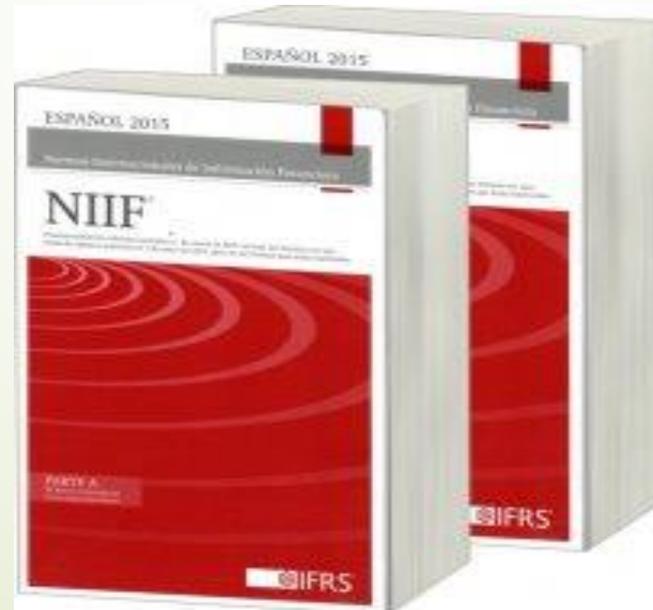


# NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 26



## CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO



# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



2

## ALCANCE

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan.

Párrafo  
N° 01

Los planes de beneficio por retiro son conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como “Planes de Pensiones” “Sistemas Complementarios de prestaciones por Jubilación” o “Planes de Beneficio por Retiro”



Los planes de beneficio por retiro se consideran, en la Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dicho planes.

Párrafo  
N° 02



El resto de las Normas son aplicables a las informaciones procedentes de los planes de beneficio por retiro, en la medida en que no queden derogadas por la presente Norma.

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



3

## ALCANCE

Trata de la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan, a todos los participantes como grupo. **No se ocupa, por el contrario de las informaciones a los individuos participantes acerca de sus derechos adquiridos sobre el plan.**

Párrafo  
N° 03

**Por tanto, esta Norma complementa la citada NIC 19 (Beneficios a los Empleados).**

Párrafo  
N° 04

Los **planes de beneficio por retiro** pueden ser de **APORTACIONES** definidas o de **BENEFICIOS** definidos.

- Que pueden o no tener personalidad jurídica independiente,
- Así como pueden o no tener fideicomisarios que reciben las aportaciones y pagan los beneficios por retiro.

Párrafo  
N° 05

**La presente Norma es de aplicación con independencia de la creación del fondo separado o de la existencia de fideicomisarios.**

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



4

## ALCANCE

Los planes de beneficio por retiro cuyos **activos han sido invertidos en una compañía de seguros**, están sometidos a las mismas **obligaciones de contabilidad y capitalización** que aquéllos donde las inversiones se administran privadamente. Por consiguiente, **estos planes quedan dentro del alcance de esta Norma**, a menos que el contrato con la compañía de seguros se haya hecho en nombre de un participante específico o de un grupo de participantes, y la obligación sobre los beneficios por retiro recaiga exclusivamente sobre la citada compañía.

Párrafo  
N° 06

La presente Norma no se ocupa de otros tipos de ventajas sociales de los empleados tales como **las indemnizaciones por despido**, **los acuerdos de remuneración diferida**, **las gratificaciones por ausencia prolongada**, **los planes de retiro anticipado** o de reestructuración de plantilla, los programas de seguros de enfermedad y de previsión colectiva o los sistemas de bonos a los trabajadores. También se excluyen del alcance de la Norma los programas de seguridad social del gobierno.

Párrafo  
N° 07

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



5

## DEFINICIONES

Párrafo  
N° 08

Los términos siguientes se usan en esta Norma con los significados que a continuación se especifican.

Planes de  
**BENEFICIOS POR  
RETIRO**

Son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea como renta periódica o como pago único)

Planes de  
**APORTACIONES  
DEFINIDAS**

Son planes de beneficios por retiro en los que las cantidades a pagar como beneficio se determina en función de las cotizaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado

Planes de  
**BENEFICIOS DEFINIDOS**

Son planes de beneficios por retiro en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios se determina por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicios o en ambas cosas a la vez.

**FINANCIACIÓN  
MEDIANTE UN FONDO**

Es el proceso de transferencia de los Activos del plan a una entidad separada (el fondo), con cuyo patrimonio se cubre el pago de las obligaciones del plan de beneficio por retiro.

## DEFINICIONES

Para los propósitos de la presente Norma, se usan también los siguientes términos con el significado que a continuación se detalla:.

### PARTICIPANTES

son los miembros del plan de beneficio por retiro y otras personas que **tienen derecho a prestaciones en virtud de las condiciones del plan.**

### ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA EL PAGO DE BENEFICIOS

son los activos del plan menos las obligaciones del mismo diferentes del valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

### VALOR ACTUARIAL PRESENTE DE LOS BENEFICIOS PROMETIDOS POR RETIRO

es, en un plan de beneficio por retiro, el valor presente de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios por ellos prestados hasta el momento.

### BENEFICIOS IRREVOCABLES

son beneficios, derivados de las condiciones de un plan de beneficio por retiro, en los que el derecho a recibirlos no está condicionado a la continuidad en el empleo.

Párrafo  
N° 08

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



7

## DEFINICIONES

Algunos planes de beneficio por retiro son **financiados por personas distintas de los empleadores**; esta Norma también es de aplicación a la información financiera sobre tales planes.

Párrafo  
N° 09

La mayoría de los planes de beneficio por retiro **se basan en un acuerdo contractual. Algunos planes son informales, pero han adquirido un carácter obligatorio como resultado de costumbres establecidas por los empleadores.** Mientras que ciertos planes permiten al empleador terminar, en algún momento, con todas las obligaciones derivadas de los mismos, normalmente es difícil para el empleador cancelar un plan si los empleados han de permanecer a su servicio. Las mismas bases de contabilidad e información financiera se aplican a los planes formales y a los informales.

Párrafo  
N° 10

Muchos planes de beneficios prevén el establecimiento de fondos independientes, **a los que se entregan las cotizaciones y se reclaman las prestaciones.** Estos fondos son **administrados por terceras personas, que actúan de forma independiente en la gestión de los activos del fondo.** Esas personas son denominadas fiduciarios en algunos países. El término fiduciario se utiliza en esta Norma para describir a estas personas, con independencia de la existencia jurídica de la fiducia.

Párrafo  
N° 11

## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, **debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficios**, así como una descripción de la política de capitalización.

Párrafo  
N° 13

Dentro de un **plan de aportaciones definidas**, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes viene determinada por las **aportaciones del empresario, del empleado** o de ambos, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del fondo y las rentas de las inversiones pertenecientes al mismo. El desembolso de las cotizaciones **libera habitualmente al empleador de sus obligaciones con el fondo**. Normalmente, no es necesario el asesoramiento de un profesional actuario, aunque tal asesoramiento se usa a veces para estimar los beneficios alcanzables en el futuro teniendo en cuenta las aportaciones actuales, así como los diversos niveles de aportaciones futuras y las ganancias que se consigan de las inversiones.



Párrafo  
N° 14



## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Los participantes están interesados en las actividades del plan en tanto que afectan directamente a los importes de los beneficios futuros. **Los participantes, asimismo, están interesados en saber si las aportaciones han sido recibidas y si se ha ejercido el control apropiado para la protección de los derechos de los beneficiarios.** El empleador, por su parte, está interesado en el funcionamiento eficiente y equitativo del fondo.

Párrafo  
N° 15

El objetivo de la información procedente de un plan de aportaciones definidas **es el de dar cuenta, periódicamente, de la situación del plan y de los rendimientos de sus inversiones.** Tal objetivo se alcanza usualmente suministrando información que comprenda los siguientes extremos:

- a) Una **descripción de las actividades más significativas** del periodo y del efecto de cualesquiera cambios relativos al plan, **así como a sus participantes, plazos y condiciones;**
- b) Estados demostrativos de las transacciones y del rendimiento de las inversiones en el periodo, **así como la situación financiera del plan al final del periodo;** y
- c) Una descripción de la **POLÍTICA DE INVERSIONES.**

Párrafo  
N° 16

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



10

## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Ejemplo de los párrafos anteriores: A continuación veremos Modelo de Informe

Cuadro VI.7

Estado de Rendimiento Consolidado Diciembre 2014

( monto en córdobas )

Descripción	Movimiento Acumulado
<b>Ingresos de Operación:</b>	
<b>Cotizaciones Patrono Laborales</b>	
Régimen Integral Patronos	12,273,927,798.75
Régimen IV-M-RP	459,639,439.32
Régimen Integral Gobierno Central	2,265,351,979.37
Régimen Facultativo y Pensionistas	295,719,219.78
<b>Subtotal</b>	<b>15,294,638,437.22</b>
Aporte Estatal sobre Cotizaciones	161,967,846.17
Estimación por Cobro Dudoso de Cotizaciones	(3,291,001.19)
<b>Total Ingresos Netos de Operación</b>	<b>15,453,315,282.20</b>
<b>Gastos Directos de Operación</b>	
Enfermedad Maternidad	5,071,094,414.27
Riesgos Profesionales	697,794,898.57
Invalidez, Vejez y Muerte	8,566,975,185.44
<b>Total Gastos Directos</b>	<b>14,355,864,498.28</b>
<b>Remanente y/o Deficit Social de Operación</b>	<b>1,097,450,783.92</b>
<b>Gastos Generales y Administrativos</b>	
Gastos Generales y Administrativos	12% 1,869,974,333.84
Gastos Depreciación de Bienes en Uso	144,996,327.54
Estimación por Saldos de Cobro Dudoso	1,725,203.12
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>	<b>2,016,695,864.50</b>
<b>Remanente y/o Déficit ante Ing/Gto Finan.</b>	<b>(919,245,080.58)</b>
<b>Ingresos Financieros:</b>	
Intereses	615,285,765.27
Revaluación Cambiaria	1,344,485,479.30
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>1,959,771,244.57</b>
<b>Gastos Financieros</b>	
Intereses	6,737,286.58
Diferencial Cambiario	5,016,921.94
Gastos por Comisiones	36,700,584.68
<b>Total gastos Financieros</b>	<b>48,454,793.20</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b>1,911,316,451.37</b>
Otros Ingresos (gastos) netos	34,396,720.28
<b>Remanente Social y/o Deficit del Periodo</b>	<b>1,026,468,091.07</b>

Fuente: INSS - División de Contabilidad.

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



11

## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Ejemplo de los párrafos anteriores: A continuación veremos Modelo de Informe

Cuadro VI. 6  
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2014  
(monto en córdobas)

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo	1,806,518,476.37	Cuentas por Pagar	26,574,245.09
Inversiones en Valores a Corto Plazo	1,212,268,313.05	Gastos Acumulados por Pagar	362,925,171.73
<b>Adeudos Patronales por Cobrar:</b>		Pensiones por Pagar Corto Plazo I.V.M.	7,288,335,469.60
Cotizaciones por Cobrar	1,337,112,609.73	Pensiones por Pagar Corto Plazo R.P.	339,140,719.45
Convenios	586,009,219.46	Pensiones por Pagar Vejez Reducida Proporc.	546,964,285.86
37% Estimación por Cobro Dudoso de Cotizaciones	(499,998,028.73)	Otras Cuentas por Pagar	176,294,567.35
<b>Adeudos Patronales por Cobrar Neto</b>	<b>1,423,123,800.46</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8,740,234,459.08</b>
Cuentas y Doc por Cobrar a Corto Plazo Neto	204,452,524.86	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inventarios	59,421,485.85	<b>Reservas Técnicas</b>	
Préstamos por Cobrar a Corto Plazo Neto	1,063,721,944.97	Invalidez, Vejez y Muerte	10,464,521,768.71
Intereses Por Cobrar	579,371,085.40	Riesgos Profesionales	550,764,303.62
Gastos Pagados por Anticipado	42,219,154.36	<b>Total Reservas Técnicas</b>	<b>11,015,286,072.33</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6,391,096,785.32</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11,015,286,072.33</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
<b>Inversiones a Largo Plazo:</b>		<b>19,755,520,531.41</b>	
Inversiones en Valores a Largo Plazo	7,640,719,207.62	<b>PATRIMONIO</b>	
Inversiones en Bienes Realizables	1,128,543,010.95	<b>PATRIMONIO CORRIENTE</b>	
Cuentas y Doc por Cobrar Largo Plazo Neto	2,533,851,380.92	<b>PATRIMONIO</b>	
Deuda Histórica MHCP	3,448,031,222.93	Superavit por Revalorización de Activo Fijo	102,798,663.36
<b>Activos Inmobiliarios y Mobiliarios</b>		Patrimonio	2,063,735,281.65
Propiedad, Planta y Equipo	2,439,194,391.83	<b>Remanente o Deficit del Periodo</b>	1,026,468,091.07
Menos: Depreciación Acumulada	(633,490,850.71)	<b>TOTAL PATRIMONIO CORRIENTE</b>	<b>3,193,002,036.08</b>
<b>Activos Inmobiliarios y Mobiliarios Netos</b>	<b>1,805,703,541.12</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
Otros Activos no Corrientes	577,418.62	<b>22,948,522,567.48</b>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16,557,425,782.16</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>22,948,522,567.48</b>		

Fuente: INSS - División de Contabilidad.

## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Ejemplo de los párrafos anteriores: A continuación veremos un registro contable

La entidad conocida como “*LA ENFERMO, S.A.*” se compromete, que a partir del 1 de Marzo del 2015, a realizar un aporte para la jubilación de sus trabajadores a un fondo con personería jurídica independiente de la misma, el valor acordado es de C\$ 150,000.00 y este aporte se lo tiene que realizar el 02/02/16.

Este caso se trata de un aporte definido donde el trabajador asume el riesgo de su propia jubilación. La obligación de la empresa termina con el aporte al fondo que los empleados poseen en la entidad independiente.

## **DETALLE Y CÁLCULOS PARA EL REGISTRO**

Del 1 de Marzo al 31 de Diciembre del 2015 han transcurrido 10 meses. Valor anual C\$ 150,000.00.

$$\text{Monto a provisionar al mes} = \frac{150,000.00}{12} = 12,500.00 \text{ Mensuales}$$

$$\text{Monto a Provisionar} = 12,500.00 \times 10 = 125,000.00 \text{ al 31/12/15}$$

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



13

## PLANES DE APORTACIONES DEFINIDAS

Ejemplo de los párrafos anteriores: A continuación veremos un registro contable

### PARTIDA DE DIARIO N° 1

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN C\$ 125,000.00

Por jubilación a empleados

PROVICIÓN DE JUBILACIÓN POR PAGAR C\$ 125,000.00

Cuota Patronal

Contabilizamos el compromiso que asumió la empresa para sufragar los gastos pensión de los trabajadores.

### PARTIDA DE DIARIO N° 2

PROVICIÓN DE JUBILACIÓN POR PAGAR C\$ 125,000.00

Cuota Patronal

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 25,000.00

Por jubilación a empleados

BANCO MONEDA NACIONAL C\$ 150,000.00

Por jubilación a empleados

Registramos el pago del compromiso de la empresa para sufragar los gastos pensión de los trabajadores. El 27/02/16

## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

La información proveniente de un plan de beneficios definidos **debe contener la información** reseñada en uno cualquiera de los siguientes apartados:

a) Un estado que muestre:

- 1) Los activos netos **para atender beneficios**;
- 2) El **valor actuarial presente de los beneficios prometidos**, distinguiendo entre los beneficios irrevocables y los que no lo son; y
- 3) El **superávit o déficit** resultante; o

b) Un estado de los activos netos para atender beneficios incluyendo o bien:

- 1) Una **nota en la que se revele el valor actuarial presente de los beneficios prometidos** distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; o
- 2) Una **remisión al informe adjunto del actuario** que contenga esta información.

Párrafo  
N° 17

Si no se ha preparado valoración actuarial en la fecha de la información, **la valoración más reciente de que se disponga debe ser usada como base**, revelando la fecha en que se hizo.



## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

Para los propósitos del párrafo 17, el valor actuarial presente de los beneficios definidos, **debe basarse en los beneficios definidos en virtud del plan, teniendo en cuenta los servicios prestados hasta la fecha de la rendición de cuentas.** El establecimiento de la cifra concreta se hará, **ya sea en función de los salarios actuales o de los proyectados,** con explícita indicación del **método utilizado.** Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Párrafo  
N° 18

**Cuadro 1**  
**Características generales de los planes de pensiones según su base de definición**

<i>Base de definición</i>	<i>Cuantía de la prestación</i>	<i>Implicaciones contables fundamentales</i>
<p>Contribución o aportación del empresario (y, en su caso, de los empleados).</p>	<p>Determinada por las aportaciones, incrementadas en sus rendimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Costes cierto para la empresa.</li> <li>— Prestación incierta en su cuantía.</li> <li>— Necesidad de llevar una cuenta individualizada por partícipe.</li> </ul>
<p>Las prestaciones garantizadas.</p>	<p>Estimada en función de ciertos factores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Salarios de los últimos años.</li> <li>b) Número de años de servicio.</li> <li>c) Prestaciones de la Seguridad Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Incertidumbre en las aportaciones necesarias motivada por:</li> <li>a) Desconocimiento del valor final de la prestación.</li> <li>b) Necesidad de establecer supuestos sobre rendimientos y supervivencia.</li> </ul>



16

**Ejercicio**

**PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

La empresa conocida como **LA CONVENCEDORA, S.A.** asume directamente cancelar a sus empleados el valor de su jubilación y cada fin de año debe contratar a una compañía actuaria para que determine la provisión por Jubilación.

La empresa actuaria determina que la provisión al 31 de Diciembre del 2014 es de C\$ 605,000.00

**PARTIDA DE DIARIO**

**GASTOS DE OPERACIÓN**

**C\$ 605,000.00**

**Por Jubilación**

**PROVISIÓN POR PAGAR**

**C\$ 605,000.00**

**Por Jubilación**

Contabilizamos el monto indicado por el actuario al analizar nuestras planillas de pagos realizadas durante el ejercicio contable del 2014



17

**Ejercicio**

**PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

Al siguiente año del 2015, el actuario determina que la provisión del año es de C\$ 800,000.00, como solamente se tenía provisionado la suma de C\$ 605,000.00, tendríamos que realizar la provisión correcta, para ello procederemos a determinar la diferencia:

$$VA = MA - MR$$

VA=Valor Actual, MA= Monto Actual y MR= Monto Registrado

$$VA = MA - MR, \quad VA = 800,000.00 - 605,000.00 = \text{C\$ } 195,000.00$$

**PARTIDA DE DIARIO**

**GASTOS DE OPERACIÓN**

**C\$ 195,000.00**

Por Jubilación

**PROVISIÓN POR PAGAR**

**C\$ 195,000.00**

Por Jubilación

Al realizar la revisión al monto indicado en nuestras planillas de pagos realizadas durante el ejercicio contable del 2015



## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

Los estados financieros explicarán la relación existente **entre el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y los activos netos para atender tales beneficios**, así como de la política seguida para la capitalización de los beneficios prometidos.

Párrafo  
N° 19

Dentro de un plan de beneficios definidos, el pago de los beneficios prometidos **depende tanto de la situación financiera del plan y de la capacidad de los aportantes para realizar las aportaciones futuras**, como del **rendimiento de las inversiones del plan y de la eficiencia conseguida** en la gestión del mismo.

Párrafo  
N° 20

En un plan de beneficios definidos, **es necesario el asesoramiento periódico de un profesional actuario para evaluar la situación financiera del plan**, revisar las suposiciones actuariales y hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras.

Párrafo  
N° 21



## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

El objetivo de la información contable periódica, procedente de un plan de beneficios definidos, **es dar cuenta de los recursos financieros y de las actividades del plan, datos que son útiles al evaluar las relaciones entre la acumulación de recursos y los beneficios satisfechos por el plan en cada momento.** Este objetivo se alcanza, usualmente, suministrando información que comprenda los siguientes extremos:

- a) Una descripción de las actividades más significativas del periodo y del efecto de **cualesquiera cambios relativos al plan, así como a sus participantes, plazos y condiciones;**
- b) Estados demostrativos de las transacciones y del rendimiento de las **inversiones en el periodo, así como la situación financiera del plan al final del periodo;**
- c) **Información actuarial, ya sea presentada formando parte de los anteriores estados o por separado; y**
- d) Una **descripción de la política de inversiones.**

Párrafo  
N° 22

## PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

### Valor actuarial presente de los beneficios por retiro prometidos

El valor presente de los beneficios a realizar en virtud de un plan de jubilación puede ser calculado, y presentados los cálculos, ya sea **en función de los niveles de salarios actuales**, o de los **proyectados al momento del retiro de los participantes**.

Párrafo  
N° 23

Entre las principales razones que pueden apoyar la adopción del **método de los salarios actuales**, están las siguientes:

- a) El valor actuarial presente de los beneficios prometidos, esto es, **la suma de los importes actualmente atribuibles a cada participante en el plan**, el cual puede ser calculado con este método más objetivamente que usando el de los salarios proyectados, dado que implica un número menor de suposiciones valorativas;
- b) Los incrementos en los beneficios correspondientes a **un aumento en el salario se convierten en obligaciones para el plan** en el momento de producirse el citado aumento; y
- c) Usando salarios actuales, el importe del valor actuarial de los **beneficios prometidos está más estrechamente relacionado con la cantidad a pagar** si se produjese el cese o interrupción del plan.

Párrafo  
N° 24

## PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

### Valor actuarial presente de los beneficios por retiro prometidos

Entre las principales razones que pueden apoyar la adopción del **método de los salarios proyectados**, están las siguientes:

- a) La información financiera **debe prepararse sobre la base de la continuidad del plan**, cualesquiera que sean las suposiciones y estimaciones a realizar;
- b) En el caso de planes según pagos finales, **los beneficios se determinan en función de los salarios en el momento del retiro** o en épocas cercanas al mismo, por lo cual es necesario hacer proyecciones de salarios, niveles de aportación y tasas de rendimiento de las inversiones; y
- c) El hecho **de no incorporar proyecciones de salarios**, cuando la mayoría de las capitalizaciones se fundamentan en este tipo de datos, puede dar como resultado que el plan aparezca, en la información presentada, **como súper capitalizado cuando en realidad no lo está**, o **aparezca suficientemente dotado** cuando en realidad está infra capitalizado.

Párrafo  
N° 25



## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **Valor actuarial presente de los beneficios por retiro prometidos**

Dentro de las informaciones provenientes del plan, se **suministra el valor actuarial presente de los beneficios prometidos en función de los salarios corrientes**, para indicar el importe de las obligaciones acumuladas (devengadas) hasta la fecha del informe. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos en función de los salarios proyectados, **se suministra para indicar el importe de las obligaciones potenciales en un régimen de gestión continuada**, suposición que generalmente se toma como base para la capitalización. Además de presentar el valor actuarial presente de los beneficios prometidos, **puede ser necesario dar una explicación suficiente para indicar claramente cuál es el contexto en el que debe ser leída e interpretada esta cifra**. Esta explicación puede revestir la forma de información acerca de la capitalización planeada en el futuro y de la política de capitalización basada en las proyecciones de los salarios. Todo ello puede incluirse bien en la información financiera, bien en el informe del actuario.

Párrafo  
N° 26



## PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

### FRECUENCIA DE LAS EVALUACIONES ACTUARIALES

En muchos países las evaluaciones actuariales requieren una frecuencia no mayor de una vez cada tres años. **En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros,** se utiliza la evaluación más reciente como base indicando la fecha en que fue realizada.

Párrafo  
N° 27

## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para el caso de los planes de aportaciones definidas, la información se suministra utilizando uno de los siguientes formatos, que reflejan diferentes prácticas en la presentación de la información actuarial:

- a) Se incluye en los estados financieros **un estado que muestra los activos netos para atender beneficios**, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y el déficit o superávit resultante. Los estados financieros del plan contienen también **estados de cambios en los activos netos utilizables para el pago de beneficios**, así como en **el valor actuarial presente de los beneficios prometidos**. Los estados financieros pueden incluir, por separado, un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos;

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



25

## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Veremos a continuación un modelo de ese informe:**

Párrafo  
N° 28  
(a)

**CUADRO 2**  
Estado de activos netos disponibles para beneficios

	<i>Diciembre 1986</i>	<i>1987</i>	<i>Aumento (Disminución)</i>
<b>ACTIVOS</b>			
Activo fijo			
Activo material a coste histórico			
— Amortización Acumulada			
Activo material a valor de mercado			
— Provisión por depreciación si procede			
Activo Financiero a su coste histórico			
Títulos de renta fija			
Títulos de renta variable			
Depósitos constituidos			
Activo Financiero a su valor de mercado			
Títulos de renta variable			
— Provisión por depreciación si procede	—	—	—
<b>Activo Fijo Total</b>			
1) A coste histórico	—	—	—
2) A valor de mercado	—	—	—
Activo Circulante			
Contribuciones a cobrar			
Inversiones financieras temporales a coste histórico			
Inversiones financieras temporales a valor de mercado			
— Provisión por depreciación si procede	—	—	—
Disponibilidades líquidas			
<b>Activo Circulante Total</b>			
1) A coste histórico	—	—	—
2) A valor de mercado	—	—	—
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas a pagar y partidas acumuladas			
<b>Total de Pasivos</b>	—	—	—
<b>Activos netos</b>			
1) A coste histórico	—	—	—
2) A valor de mercado	—	—	—
<b>Menos Total de Pasivos</b>	—	—	—
<b>Total Activos Netos</b>			
1) A coste histórico	—	—	—
2) A valor de mercado	—	—	—

**CUADRO 3**

Estado de cambios que puedan alterar los recursos disponibles para beneficios

	<i>Diciembre 1986</i>	<i>1987</i>	<i>Aumento (Disminución)</i>
Ingresos por intereses			
Ingresos por dividendos			
Ingresos por alquileres			
Contribuciones de los patronos			
Contribuciones de los partícipes			
Contribuciones de entidades			
Contribuciones de entidades estatales o privadas			
Otros ingresos			
<b>Ingresos Totales (I)</b>	—	—	—
Gastos de administración			
Pagos directos a los partícipes por pensiones			
Anualidades por contratos suscritos	—	—	—
<b>Gastos Totales (G)</b>	—	—	—
<b>Diferencia (I-G)</b>	—	—	—



## PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

### CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) Un informe que incluye el **estado de los activos netos para atender beneficios** y el **estado de cambios habidos en tales activos netos**. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos se desglosa en una nota a los anteriores estados. Los estados financieros pueden también estar acompañados de un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos; y

Párrafo  
N° 28

# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



27

## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Veremos a continuación un modelo de ese informe:**

**CUADRO 4**

**Estado de cambios en los beneficios pactados**

	Diciembre		Aumento (Disminución)
	1986	1987	
Valor actual de los beneficios acumulados bajo el plan al principio del año			—
Modificaciones en el plan			
— Cambios en los supuestos actuariales			—
— Otros factores			—
Valor actual de los beneficios acumulados bajo el plan al final del año			—

**CUADRO 5**

**Estado de necesidades del plan**

	Diciembre		Aumento (Disminución)
	1986	1987	
Valor actual de los beneficios de pensiones acumulados bajo el plan:			
1) Beneficios exigibles durante el año	—	—	—
2) Beneficios devengados pero no exigibles	—	—	—
Valor Actual Total de los Beneficios Acumulados	—	—	—
Valor de los Activos Netos Disponibles para Beneficios	—	—	—
Necesidades de Pensiones	—	—	—

Párrafo  
N° 28  
(b)



## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- c) Estados financieros que incluyan el estado de activos netos para atender beneficios y el estado de cambios en los activos netos, suministrando por separado, a través del informe del actuario, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Párrafo  
N° 28

En cada uno de estos formatos de información, los estados financieros presentados pueden estar acompañados de un informe de los fideicomisarios a modo de informe de gestión y de un informe sobre las inversiones.

A continuación les daré una dirección electrónica para que ustedes visiten la página de la empresa **PROVIDA, S.A.** en la que nos entrega sus Estados Financieros acompañados de sus notas de la República de Chile.

[https://www.provida.cl/assets/pdfs/estados-financieros/Estados\\_Financieros\\_Fondos\\_Provida\\_Mar\\_2015.pdf](https://www.provida.cl/assets/pdfs/estados-financieros/Estados_Financieros_Fondos_Provida_Mar_2015.pdf)

## **PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

### **CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La presente Norma acepta el punto de vista favorable a permitir la presentación de la información relativa a los beneficios prometidos en un informe del actuario que se suministre por separado. La Norma rechaza los argumentos en contra de la cuantificación del valor actuarial presente de los beneficios prometidos. Por consiguiente, los formatos descritos en los apartados 28(a) y (b) se consideran aceptables en el contexto de la Norma, así como el formato descrito en el apartado 28(c), siempre que la información financiera contenida en el mismo remita al informe actuarial adjunto que incluye el valor actual presente de los beneficios prometidos.

Resumen  
Párrafo  
N° 29/31

## REFERENTE A TODOS LOS PLANES

### Valoración de los activos del plan

Las **inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable**. En el caso de títulos cotizados, el valor razonable es el de mercado. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.

Párrafo  
N° 32

En el caso de **títulos cotizados**, el valor razonable es usualmente **el valor de mercado**, puesto que se considera como la medida más útil del valor de los mismos en la fecha de los estados financieros, así como del rendimiento de la inversión en el periodo. Los **títulos con un valor fijo de reembolso**, que han sido adquiridos para cumplir con las obligaciones que el plan tenga en el momento de su vencimiento, o con una parte de las mismas, **puede ser contabilizados por importes basados en su valor de reembolso**, de manera que se obtenga una rentabilidad constante hasta el momento del vencimiento. Cuando **no se dispone de valores razonables para algunas inversiones del plan de beneficio por retiro**, por ejemplo, en caso de poseer la totalidad del capital de una entidad, se revelará en los estados financieros la razón para no usar el valor razonable. Si existen inversiones que no se contabilizan por su valor de mercado o por su valor razonable, este último se revela, generalmente, también en los estados financieros. Los activos usados en la gestión de las operaciones del fondo se contabilizan empleando las Normas que les sean de aplicación.

Párrafo  
N° 33

## **REFERENTE A TODOS LOS PLANES**

### **Información a revelar**

En la información procedente de un plan de beneficio por retiro, ya sea de aportaciones o de beneficios definidos, deben incluirse también los siguientes extremos:

- a) Un estado de cambios en los activos netos para atender beneficios<sub>i</sub>
- b) Un resumen de las políticas contables significativas<sub>i</sub> y
- c) Una descripción del plan y del efecto de cualesquiera cambios habidos en el plan durante el periodo<sub>o</sub>.

Párrafo  
N° 34



# CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERO SOBRE PLANES DE BENEFICIOS POR RETIRO



**Preguntas y Comentarios**  
**Que ustedes tengan a bien**  
**hacer**

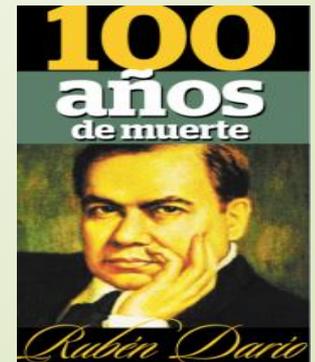


Del Fragmento del Poema "**TOAST**"  
EN CASA DEL DOCTOR LUIS H. DEBAYLE  
Del Príncipe de las letras Castellanas

*Rubén Darío*

*Que si es amarga y dura la sal de que habla el Dante,  
No hay miel tan deliciosa, tan fina y tan fragante,  
Como la miel divina de la tierra natal.*

*Y para Casimira  
El oro de la lira,  
Y las flores de lis  
Que junten la fragancia  
De Nicaragua y Francia  
Por su adorado Luis.*





*GRACIAS POR SU AMABLE  
ATENCIÓN  
A ESTA EXPOSICIÓN*